

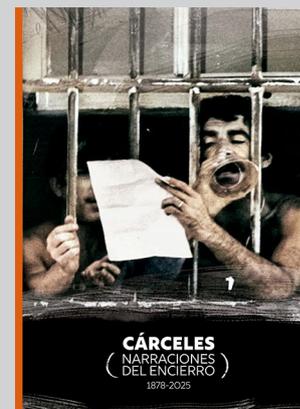
RESEÑA

AUTORES VARIOS

Cárceles. Narraciones del encierro (1878-2025)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fondo Editorial Sarmiento,
Biblioteca Nacional Mariano Moreno, 2025, 104 pp

Nayla Santisteban
FDUBA/IUNMA/UNPAZ
[santisteban.nay@gmail.com]



Resumen

El libro “Cárceles. Narraciones del encierro 1878-2025” refleja el contenido de la exposición organizada por la Biblioteca Nacional, en la cual, a través de sus textos, imágenes y relatos, se refleja el recorrido de la historia social, política, criminológica y literaria de Argentina.

Palabras clave

Encierro; Narraciones; Resistencia

Abstract

The book “Prisons. Narrations of Confinement 1878-2025” reflects the contents of the exhibition organized by the National Library, which, through its texts, images, and stories, reflects the social, political, criminological, and literary history of Argentina.

Keywords

Confinement; Narrations; Resistance

La presente colección es una amplia recopilación de diferentes producciones historiográficas, bibliográficas, artísticas, y periodísticas de diferentes experiencias carcelarias. Sin embargo, algo trasciende los doce capítulos que contiene la obra y es fundamentalmente la necesidad de narrar la historia de la cárcel y sus implicancias personales para quienes la habitan.

Nº 20 (Enero-Junio 2025), pp. 128-133

www.revistadeprisiones.com

<http://ojs.filo.unt.edu.ar/index.php/historiaprisiones/>

Recibido: 1-4-2025

Aceptado: 15-7-2025

REVISTA DE HISTORIA DE LAS PRISIONES

ISSN: 2451-6473

La imagen que ilustra su portada nos proporciona una idea de lo que vamos a encontrar en cada uno de sus relatos: dos presos del penal de Devoto colgados contra una reja leyendo un papel que contiene una serie de reclamos a la prensa en abril de 1984. La imagen adelanta lo que vamos a leer en el primer texto de la colección llamado “Escritura y cautiverio” cuyo autor es Guillermo David quien como director de Coordinación Cultural de la Biblioteca Nacional realiza un repaso sobre las diferentes obras en torno a escrituras que reflexionan sobre el encierro. De esta forma, su recorrido se detiene en las principales ideas de Foucault, Borges, Kafka, el apóstol Pablo, Blanqui, Gramsci, Himket, Miguel Hernández, Alexandr Solzhenitsyn y Primo Levi, autores de diferentes épocas, pero con algo en común: la utilización de la escritura como forma de denuncia de su época.

En el segundo texto de la colección “Narraciones del encierro” se invita al lector a un recorrido en la historia carcelaria de nuestro país. De esta forma, los autores Acevedo y Tronquoy comienzan su recorrido histórico a partir del periodo de conformación del territorio nacional y las experiencias políticas de reclusión en la Isla Martín García y el Presidio Ushuaia. Entre los ejemplos se encuentran las correspondencias intercambiadas entre caciques mapuches-tehuelches detenidos a fines del siglo XIX en la Isla Martín García. En el mismo sentido se expresan las escrituras de Roberto Payró que datan del año 1898 sobre el penal de San Juan. Allí, en donde el investigador describe la naturaleza del lugar y realiza lo que podría considerarse el primer censo carcelario. Años más tarde, en 1914 Paul Groussac realiza una crónica sobre su encuentro con el anarquista Simón Radowinzky detenido en el Penal de Ushuaia. En sus escrituras, Groussac lo describe como un criminal y detalla sus condiciones físicas como consecuencia de su encierro. Luego del golpe de Estado del año 1930 comienzan a circular escrituras de aquellos presos políticos como Ricardo Rojas y Víctor Guillot también detenidos en Ushuaia. El recorrido histórico también aborda las escrituras de mujeres detenidas en la cárcel del Buen Pastor en el barrio de San Telmo de la ciudad de Buenos Aires, en donde puede encontrarse una variada producción literaria que va desde los escritos políticos de mujeres como Salvadora Medina Onrubia a José Feliz de Uriburu, o las cartas entre Alicia Eguren y John William Cooke en 1955. Mención aparte se lleva el libro publicado por Angelica Mendoza, maestra y militante detenida en 1931 por protestar contra la dictadura de Uriburu. Durante su encierro escribe “Cárcel de mujeres” (1933) en donde relata la vida de las trabajadoras sexuales o prostitutas, pero sin abandonar la crítica social. El libro “Mis 90 días en la cárcel” refleja las memorias de María Poey que en realidad se trataba de la desgravación de una serie de entrevistas ofrecidas al diario Crítica quien en el año 1926 hizo campaña por su libertad. Existen otro tipo de experiencias en torno a la narración de lo carcelario en la Cárcel del Buen Pastor. Un ejemplo notable es la recopilación de prontuarios, informes y noticias policiales que llevó a cabo el criminalista Eusebio Gómez y dio a llamar “La Mala Vida en Buenos Aires” (1908) donde principalmente se refleja la vida de mujeres trans y travestis presas. A comienzos del siglo XX el autor se detiene por una serie de crónicas periodísticas realizadas por Juan José de Soiza Reilly, Alberto del Sar, Alberto Ghirardo y Ricardo Marín, quienes narraron la cotidianeidad en la Penitenciaría Nacional, la cárcel de Sierra Chica, el penal de Ushuaia y la cárcel de Viedma. Si bien los relatos intentaban exponer la crueldad del sistema carcelario paradójicamente contribuye-

ron a la creación de estereotipos criminales que se filtraban también al territorio de la ficción. Así, comenzaron a publicarse relatos policiales en la Revista Multicolor de los sábados (1933-1934) en diario La Crítica, en los escritos de “Crónica Roja” de Ghirardo, o en el relato de Roberto Arlt sobre el fusilamiento de Severino Di Giovanni publicada en 1931 en el diario El Mundo. En este mismo sentido, las crónicas periodísticas sobre acontecimientos carcelarios pueden resultar cruciales en el ámbito judicial.

Tal es el caso de lo sucedido en la Masacre de Pabellón Séptimo en 1978 en la Cárcel de Devoto en donde murieron 75 personas. Los archivos del Diario Crónica sobre la cobertura de los hechos son parte de las pruebas en el juicio que se viene llevando a cabo por la responsabilidad de dichas muertes. Para concluir, podemos encontrar distintos escritos de autores de renombre o algunos amateurs que utilizaron la cárcel como inspiración para relatar experiencias personales o imaginarias. Ejemplo de las primeras fueron la autobiografía de Eduardo Jozami con su obra “2922 días: memorias de un preso en la dictadura” o los relatos ficcionales de Antonio Di Benedetto en “Absurdos”. Ambos detenidos durante la última dictadura. Años anteriores se editaron dos *bets sellers* el primero “Las Tumbas” (1972) de Enrique Medina y el segundo “Preso común” (1973) de Eduardo Perrone que contenían experiencias autobiográficas durante el encierro. Sobre experiencias imaginarias pueden mencionarse “Plan de Evasión” de Adolfo Bioy Casares (1945) o “El beso de la mujer araña” (1976) de Manuel Puig.

El siguiente texto de la colección es “La irrupción de las masas y la emergencia del discurso criminológico” de Florencia Ubertalli donde se analizan las estrategias políticas de control social en Europa y Argentina a partir de los discursos elaborados por las teorías criminológicas positivistas. Entre ellos, la autora describe las principales ideas de los mayores exponentes de la Escuela Positivista Italiana comenzando por Cesare Lombroso y su obra *L'uomo delinquente* (1876) en donde el médico italiano plantea la teoría del “criminal nato”, según la cual ciertos individuos estaban biológicamente predisuestos al delito. Años más tarde, Enrico Ferri, en su obra Sociología criminal (1884), introdujo un enfoque que combinaba factores biológicos, psicológicos y sociales como causas del delito. El último gran exponente fue Raffaele Garofalo quien retomando la concepción biologicista de Lombroso desarrolla en Criminología (1885) el concepto de delito natural. En Argentina, el positivismo tuvo una fuerte influencia política, académica, y criminológica. Hacia 1880, el movimiento obrero y el anarquismo se encontraba totalmente influenciado por las corrientes migratorias incentivadas por el propio Estado Nacional quien junto a las élites políticas veían a las masas como potenciales delincuentes. En respuesta a la creciente preocupación por la delincuencia, las ideas positivistas fueron motor de reformas políticas y penales. De esta forma, acciones como la observación y clasificación de los delincuentes, el desarrollo y concepto de peligrosidad, el registro fotográfico de presos fueron algunas de las medidas penitenciarias orientadas al control social. De este periodo histórico existe una gran cantidad de producción académica En 1898 salió a la luz la publicación “Criminología moderna” dirigida por Pietro Gori, que luego continuó en 1902 por la revista Archivos de Psiquiatría y Criminología Aplicadas a las Ciencias Afines dirigida por José Ingenieros hasta 1913. En

similar sentido, José Ramos Mejía publicó “Las multitudes argentina” (1899) en donde explica el comportamiento criminal a partir de la degeneración y patología mental. Finalmente, la obra más trascendental del positivismo argentino fue la producida por José Ingenieros quien en 1906 publica “Criminología”. Allí, el criminólogo sintetiza las ideas de Lombroso Garofalo y Ferri a las adapta al contexto argentino.

En su obra, “Escrituras profanas y mundo del delito” Lila Caimari repasa algunas publicaciones muy asociadas al positivismo criminológico de finales del siglo XIX y principios del XX. Así, sostiene que a partir del surgimiento del cientificismo a fines del siglo XIX comienzan a existir diferentes métodos de conocimiento e investigación del delito, lo que da lugar al uso de sus códigos, y su jerga. De esta forma, surgieron una serie de revistas, informes, entrevistas y coberturas periodísticas que dan cuenta de esto. “El idioma del delito” fue escrito por Antonio Dellepiane y se caracteriza por analizar el lunfardo elaborado por los delincuentes de la época. En la misma sintonía, comienzan a surgir revistas como la Revista de Policía (1897- 1939) y el Magazine Policial (1922-1946) que contienen memorias y anecdotarios escritos por personal policial. No obstante, según la autora, el periodismo es el principal interesado en las transgresiones cometidas por los detenidos. Así hacia 1800, comienzan a surgir los primeros reportes de casos escandalosos deteniéndose en el 1870 donde se da una proliferación de publicaciones relacionadas a perfiles criminales. Surge la “Revista Criminal” (1873) basada en información policial quien dio el puntapié para que luego los diarios porteños desarrollen la sección “policiales”. Comienzan de esta forma los arreglos entre periodistas y policías por el acceso a la información de casos. La misión periodística por obtener detalles de los sospechosos hace que adopten léxicos y procedimientos de la criminología como parte de una serie de recursos legítimos de conocimiento.

El texto de Santiago Allende, “La Reja en la Cabeza”, analiza la utilización de la escritura en las experiencias de encierro de presos políticos a lo largo de nuestra historia, desde diferentes perspectivas. Para el autor, la disidencia política tiene en esencia una confrontación ideológica frente a la autoridad. De esta manera, saboteadores, agitadores, terroristas, delincuentes subversivos fueron algunas de las construcciones realizadas por parte del Estado para avalar la persecución de presos políticos. A continuación, se analizarán las estrategias de difusión adoptadas por los perseguidos. En 1936 circuló el primer folleto titulado “Por los presos de Bragado”, donde se reclamaba por la libertad de 3 obreros condenados a cadena perpetua por un crimen que no habían cometido. ¿Por qué están presos 31 trabajadores en la cárcel de Villa Devoto desde hace 4 años? fue redactado en 1953 y fue parte de un folleto distribuido para exigir la liberación de trabajadores presos como consecuencia de la aplicación de la ley de reincidencia. A partir del golpe de Estado de septiembre de 1955, la persecución política se centró en el Peronismo y se tradujo en la detención de militantes, exlegisladores y funcionarios que poblaron las cárceles. Treinta y dos legisladoras del Partido Peronista Femenino fueron privadas de libertad en la Cárcel de la Orden del Buen Pastor, en Capital Federal. Allí también estuvo Alicia Eguren, compañera política y sentimental de John William Cooke, quienes intercambiaron cartas durante su encierro que se encuentran en el archivo de la Biblioteca Nacional. Según el autor, entre noviembre de 1974 y octubre de 1983, hubo entre diez y doce mil presos políticos en las cárceles

argentinas. Al respecto, dos libros de producción colectiva sintetizan las memorias de aquellas personas que fueron detenidas: “Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de Coronda (1974-1979)” fue publicado en 2003 y reúne el testimonio de 60 personas detenidas en ese penal. En 2008 se publica “Nosotras, presas políticas”, que reúne las experiencias de escritura de ciento doce ex presas políticas de la cárcel de Devoto. Finalmente, en 2012, la Biblioteca Nacional abrió a consulta pública la colección “Cartas de la Dictadura”, que contiene la correspondencia de diferentes cárceles durante 1976 y 1983.

“La cárcel del Buen Pastor. Historia de un espacio de reclusión” es el texto elaborado por Teresa Gómez Poggio donde relata la historia de la cárcel de mujeres ubicada en San Telmo. En 1890 la congregación religiosa asume la administración del Asilo Correccional de Mujeres teniendo como objetivo principal la rehabilitación moral y el retorno de las de las internas a los valores familiares a través de la penitencia y el trabajo doméstico. En esa época, la criminalidad femenina se asoció a la falta de instinto materno producto de un desequilibrio biológico. Por dicha institución pasaron personalidades como Salvadora Medina Onrubia y Angélica Mendoza en 1931 como las treinta y dos primeras legisladoras mujeres que ocuparon sus cargos en el Congreso entre 1951 y 1955. Durante 1953 también estuvieron detenidas allí Victoria Ocampo, directora de la revista Sur, Célyca Capra y Lilia Capra, militantes del partido comunista. En 1978 y luego de una serie de intentos de fuga se decidió retirar a la Orden de la administración del establecimiento.

Ubicándonos en la actualidad podemos encontrar “La escritura en la cárcel hoy” de Juan Pablo Parchuc, donde hace un recorrido por los avances en torno a los procesos de escritura intramuros. El autor describe el movimiento de escritura en la cárcel, que cuenta con escritores con basta trayectoria, así como también una variada producción de revistas, talleres y proyectos educativos en todo el país. Además, destaca la existencia de nuevas leyes y políticas públicas que fomentaron este proceso de crecimiento, así como también el impulso de programas de educación superior, cooperativas, y grupos de organizaciones sociales que mediante la escritura siguen visibilizando los derechos de las personas detenidas. Entre los proyectos educativos podemos encontrar “Derribando gigantes. El encierro es una peste” (2019), elaborado por el Centro Universitario de Devoto, y “Tumbando Rejas” (2018) revista de la comunidad educativa del Complejo Esperanza, Córdoba. También se destacan una serie de experiencias de producción literaria en las unidades de Olmos, Batán y Gorina. La novedad es que se trata de la primera colección de este tipo propuesta por una editorial pública estatal. En la misma línea existen producciones literarias llevadas a cabo por asociaciones civiles, cooperativas de trabajo y pequeñas editoriales como la Asociación Civil YoNoFui, un colectivo antipunitivista, transfeminista y abolicionista. Finalmente, el autor recoge las experiencias de diferentes personas que luego de haber pasado por experiencias carcelarias han sabido ocupar espacios en los circuitos culturales como es el caso de Cesar González.

Acercándonos al final de este recorrido histórico, podemos encontrar “No estamos todas: faltan las presas” de Graciela Rojas. En este apartado se recuperan diferentes experiencias llevadas a cabo

en la Unidad N°5 Subunidad 2 de Rosario Santa Fe, por la ONG Mujeres tras las Rejas, fundada en el 2006. Desde este espacio denuncian el doble castigo al cual se encuentra expuesta la mujer en conflicto con la ley penal: el castigo punitivo por la ley y el castigo social por alejarse de los roles de buena madre y esposa. La autora describe la rutina carcelaria en donde se suprime la individualidad y singularidad propia y legitiman acto mediante los cuales se cercenan derechos. Frente a ello se elaboran técnicas de resistencia donde el eje principal es el uso de la palabra mediante las cual se llevan a cabo acciones como los talleres de teatro dictados durante el 2007 y 2009 donde surgieron las producciones teatrales como “Cenicienta tras las rejas” “El ingreso” y “El 840 y sus mujeres”. Asimismo, desde el año 2009 funciona la Radio Comunitaria Aire Libre conducida por mujeres que toman la voz para que nadie intermedie sus decires. A partir de la pandemia la Organización se propuso producir discursos y prácticas que pongan en jaque el discurso resocializador de la cárcel. En esa línea elaboraron tres libros “Nadie las visita” (UNR, 2012), “Historias presas” (UNR, 2013) y “Confinadas” (UNR, 2023).

Finalmente, la colección termina con “Contar lo que ni siquiera la lengua dice” de Liliana Cabrera en donde desde su propia experiencia carcelaria expone múltiples interrogantes respecto al tratamiento que la sociedad le otorga a aquella persona que estuvo detenida.

En este sentido, expone su experiencia en el taller de Poesía de YoNoFui y se exhiben diferentes obras como “Hacer vivir, hacer morir. Pliegues de un encierro que se extiende” (mayo y junio de 2020). Relatos urgentes de las cárceles argentinas recopilados, “En poblado y en banda. Revancha a la Justicia” (2022) Relatos de experiencias singulares y colectivas, estrategias de segundeo frente a los punitivismos, “Castigo a domicilio. La vida de las mujeres presas en sus casas” (2021) entre otras publicaciones.

En conclusión, esta colección de escritos colectivos nos ofrece una perspectiva multifacética y profunda sobre la cuestión carcelaria, abordando desde diferentes momentos históricos la relación entre el castigo, el encierro y la sociedad. A partir de las diferentes experiencias, se pone en evidencia la necesidad de reflexionar y cuestionar las prácticas punitivas y las políticas carcelarias. La escritura, sin duda, se constituye como una herramienta que permite pensar en espacios que propicien oportunidades para reflexionar sobre formas de castigo más humanas que contribuyan, indefectiblemente, a una sociedad menos violenta.